

Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 190 - 1 /

VISTO :

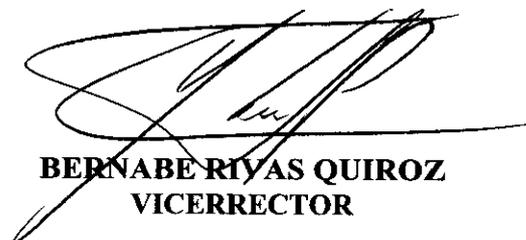
Lo solicitado por el Sr. **ROBERTO PARRA FIGUEROA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I.2015-185 de fecha 20 de octubre de 2015; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de julio de 2016, al Sr. **ROBERTO PARRA FIGUEROA**, Académico del Departamento de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de asumir actividades como Director del Centro de Excelencia Internacional en Minería (SMI-ICE-Chile).
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **ROBERTO PARRA FIGUEROA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de noviembre de 2015.-



BERNABÉ RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR

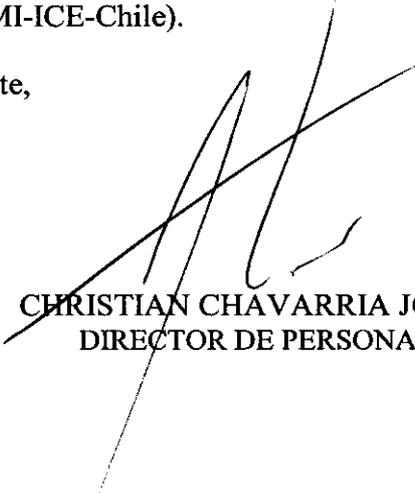
PROVIDENCIA D.N° 2015 - 205

Concepción, 19 de noviembre de 2015

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de julio de 2016, al Sr. **ROBERTO PARRA FIGUEROA**, Académico de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de asumir actividades como Director del Centro de Excelencia Internacional en Minería (SMI-ICE-Chile).

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm